

Guayaquil, Abril del 2.006

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA NIPA (NPASA) S.A. CIVIL
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA NIPA (NPASA) S.A. CIVIL, he revisado el Balance General y Liquidación de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2.005, puedo informar que los procedimientos contables aplicados se ajustan a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y que conforme a la documentación revisada los valores del Balance reflejan la real situación de la empresa.

El ingreso de la compañía es por arrendamiento de inmueble de su propiedad y es la única actividad que realiza.

Debo informar a los señores accionistas las variaciones establecidas con relación al ejercicio anterior.

**El total del activo y pasivo se incremento en 5.65%
La utilidad incremento en 285.74%, con relación al ejercicio 2.004**

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas

Atentamente,

Comisario.-

